



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2019/27	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	10 de junio de 2019
Duración	Desde las 13:00 hasta las 13:30 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	Marcelino Cerdeña Ruiz
Secretario	Elena Puchalt Ruiz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
53206611K	Elena Puchalt Ruiz	SÍ
42888292P	Enrique Cerdeña Méndez	SÍ
42881622P	Marcelino Cerdeña Ruiz	SÍ
42887148Z	Rosa María Martín Padrón	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior de 3 de junio de 2019. Acuerdos que procedan.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueban el acta de la sesión anterior de 3 de junio de 2019 por unanimidad de los presentes.



**Cooperación interadministrativa para la ejecución del proyecto
"Acondicionamiento y mejora paisajística de espacio público en la Villa de
Betancuria". Acuerdos que procedan.**

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimient
o



Se da lectura al escrito de la Consejera Insular de Área de Infraestructuras, Gobernanza y Gestión de Recursos y Servicios - Registro de Entrada nº 702 de fecha 14/05/2019- relativo a la petición de Cooperación Interadministrativa y disponibilidad de los terrenos del proyecto denominado: "ENCAUZAMIENTO Y CANALIZACIÓN DE UN TRAMO DEL CAUCE PUBLICO DEL BARRANCO DE LAS PEÑITAS Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A PARCELAS COLINDANTES EN EL LUGAR CONOCIDO COMO LOMO LAS TIERRAS. VEGA DE RÍO PALMAS" y a la vista de la documentación presentada y atendido el informe del técnico municipal cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

En relación con LA solicitud presentada por DOÑA EDILIA ROSA PÉREZ GUERRA, CONSEJERA DE ÁREA DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, con registro de entrada nº 2019-E-RC-702 de fecha 14/05/2019, donde solicita informe de cooperación interadministrativa y la disponibilidad de los terrenos para el proyecto "ENCAUZAMIENTO Y CANALIZACIÓN DE UN TRAMO DEL CAUCE PUBLICO DEL BARRANCO DE LAS PEÑITAS Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A PARCELAS COLINDANTES EN EL LUGAR CONOCIDO COMO LOMO LAS TIERRAS. VEGA DE RÍO PALMAS", en el T. M. de Betancuria

HE DE INFORMAR:

- 1) *Por acuerdo de la C.O.T.M.A.C. de fecha 26 de marzo de 2009, se aprueba definitivamente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Betancuria.*
- 2) *Se encuentra en zona clasificada como:
Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural De Betancuria:
- ZONA DE USO TRADICIONAL. SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA.*
- 3) *Atendido el ARTÍCULO 49.- DISPOSICIONES COMUNES. (Subsección 4ª.- ZONA DE USO TRADICIONAL), del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural Betancuria, donde se indica:
"3. Usos autorizables
...
f) Las actuaciones de mejora de las infraestructuras existentes, según la normativa de este Plan.
..."*
- 4) *Atendido que las zonas de ubicación de la actuación se encuentran dentro de los límites del Parque Rural de Betancuria y en cumplimiento de los Artículos 64 y 189 de la LEY 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, serán posibles los usos, actividades, construcciones e instalaciones que no estuvieran expresamente prohibidos por el plan insular, los planes y normas de espacios naturales protegidos o el plan general municipal y sean compatibles con el régimen de protección al que dicho suelo está sometido, siendo preceptivo, cuando se trate de espacio natural protegido, informe previo del órgano al que corresponda la gestión.*
- 5) *El órgano competente en este caso es el Cabildo Insular de Fuerteventura por lo dispuesto en el Artículo 2.8.b) del Decreto 161/1997, de 11 de julio, sobre delegación de las funciones de la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares.*
- 6) *Atendida la documentación presentada y la normativa aplicable se informa favorablemente, dado que se trata de una obra de mejora del acceso a la zona conocida como Lomo las Tierras siendo necesario el encauzamiento y la canalización de un tramo de barranco y estar este acceso grafiado en los planos del PRUG, a las*



actuaciones a realizar en la Vega de Río Palmas, incluidas en el proyecto "ENCAUZAMIENTO Y CANALIZACIÓN DE UN TRAMO DEL CAUCE PUBLICO DEL BARRANCO DE LAS PEÑITAS Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A PARCELAS COLINDANTES EN EL LUGAR CONOCIDO COMO LOMO LAS TIERRAS. VEGA DE RÍO PALMAS", condicionado a la obtención previa de los informes favorables del órgano Gestor del Parque Rural de Betancuria, del Consejo Insular de Aguas y del Departamento de Carreteras del Cabildo Insular de Fuerteventura.

7) En cuanto a la disponibilidad de los terrenos indicar que los terrenos donde se sitúan las actuaciones no son propiedad del Ayuntamiento de Betancuria, correspondiendo con:

- 35007A007090370000ZA - Barranco- Dominio Público.
- 35007A007002040000ZA - Hnos. Armas Brito; Don Antonio Brito Cotardo.
Se posee acta de conformidad de ocupación de terrenos firmada por los propietarios del terreno.

En Betancuria, a 29 de mayo de 2019.

El Técnico Municipal,
(Firmado electrónicamente)
Fdo.: Agustín J. Medina Hijazo"

Tras una breve deliberación, los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerdan:

PRIMERO.- Informar favorablemente al proyecto "ENCAUZAMIENTO Y CANALIZACIÓN DE UN TRAMO DEL CAUCE PUBLICO DEL BARRANCO DE LAS PEÑITAS Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A PARCELAS COLINDANTES EN EL LUGAR CONOCIDO COMO LOMO LAS TIERRAS. VEGA DE RÍO PALMAS" y dar por cumplido el trámite establecido en los artículos 19.b y 334.2 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

SEGUNDO.- Poner a disposición del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura los terrenos necesarios para la realización del proyecto antes indicado.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo a la CONSEJERA INSULAR DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, GOBERNANZA Y GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Asuntos de urgencia.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

No se presentaron asuntos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus funciones.

No se presentaron asuntos.



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

No se presentaron ruegos, ni preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE